

INCLUYE A INDEPENDIENTES

# Plantea PAN 3de3 de ley a todo el que busque cargo

Es muy importante que el electorado conozca la información antes de votar, indica

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

Los candidatos a cualquier cargo de elección popular estarán obligados a presentar al Instituto Nacional Electoral (INE) su declaración 3de3; es decir, su declaración patrimonial y de intereses, así como copia de su más reciente declaración fiscal, plantearon los senadores del PAN.

De acuerdo con la iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por el grupo parlamentario de Acción Nacional en el Senado que lidera Julen Rementería, es muy importante que el electorado conozca dicha información antes de votarles o negarles el voto.

“De hecho, el conocimiento del patrimonio, del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, sobre todo, de sus posibles conflictos de interés, resulta menester para que los electores decidan sobre otorgarles o no su confianza mediante el sufragio”, indica la iniciativa.

“En este sentido, estamos proponiendo extender esta responsa-

bilidad de presentar la declaración conocida como 3de3, a toda aquella persona que sea registrada ante la autoridad electoral para asumir alguna candidatura de elección popular”, se establece.

La propuesta señala que el Con-

sejo General del INE sería el encargado de emitir los lineamientos necesarios para determinar el procedimiento y formatos pertinentes para que las personas puedan cumplir con esta obligación al momento de su registro como candidatos.

Esta obligación, por otra parte, aplicaría tanto para quienes se registren como candidatos independientes, como para quienes lo hagan mediante un partido o coalición.

La iniciativa refiere que los servidores públicos en la actualidad sólo están obligados a presentar a la Secretaría de la Función Pública la constancia de haber presentado su declaración fiscal.

Sin embargo, los senadores panistas en su propuesta plantean que quienes se registren como candidatos estarían obligados a presentar a la autoridad electoral copia de su más reciente declaración fiscal; es decir, no sólo la constancia de haberla presentado ante la autoridad hacendaria, sino copia del documento que en efecto contenga la información detallada de su declaración.

## EL FILTRO.

Propone AN que el Inai disponga qué datos de todos los contenidos en esas declaraciones serán públicos.

